



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 - 2021**



**ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 001
PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA.**

En Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las nueve horas del día cuatro de enero del año dos mil dieciocho, de conformidad con lo que disponen los artículos 27,28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el recinto de la Sala de Cabildo, sita en el Palacio Municipal, ubicado en calle Mariano Abasolo sin número, esquina con calle Sebastián Lerdo de Tejada, de la zona centro, de esta ciudad, se reúnen los ciudadanos: Licenciado **LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ**, Presidente Municipal; Profesora **ARACELI CASTILLO REYES**, Síndico Único; **RÉGULO HUERTA GOVEA**, Regidor Primero; Ingeniero **HÉDER LUIS CRUZ CERECEDO**, Regidor Segundo; **OLEGARIO MALDONADO PÉREZ**, Regidor Tercero; Licenciada **BLANCA NELLY PÉREZ JOSÉ**, Regidor Cuarto; y Profesora **MARTHA OLIVA PIÑEIRO**, Regidor Quinto, todos integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, -quienes se identifican con original de sus credenciales de elector, expedidas por el Instituto Nacional Electoral, y acreditan sus personalidades con las constancias de mayoría y de asignación de regidurías, expedidas por el Órgano Público Local Electoral; designaciones que fueron publicadas en el Tomo Primero de la edición número 518, extraordinaria, de la Gaceta Oficial del Estado, en fecha veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete-, para celebrar la Sesión de Cabildo para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado.

El ciudadano Presidente Municipal, Licenciado **LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ**, declara abierta la Sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta Sesión de Cabildo, procede al desahogo de la Orden del Día, misma que se conforma de los siguientes puntos:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PRORROGA HASTA EL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, PARA EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL CON EL 20% DE DESCUENTO, POR CONCEPTO DE PAGO ANUAL 2018.

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including the name 'Regulo H.']



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 - 2021**

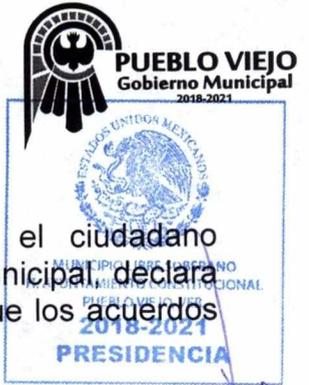
- 5.- AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA OTORGAR EL 50% DE DESCUENTO HASTA EL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO 2018, PARA JUBILADOS, PENSIONADOS, PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES Y PARA QUIENES TENGAN MÁS DE 60 AÑOS, QUE ACREDITEN LOS REQUISITOS (SIEMPRE Y CUANDO SU VALOR CATASTRAL NO REBASE LOS 6,000 SALARIOS MÍNIMOS) PARA QUE PAGUEN COMO CUOTA HASTA TRES SALARIOS MÍNIMOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 121 Y 122 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL.
- 6.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL CUERPO EDILICIO PUEDA OTORGAR HASTA UN 50% DE DESCUENTO A LA CIUDADANÍA QUE TIENE REZAGOS EN EL PAGO DE SU IMPUESTO PREDIAL, EN EL CONCEPTO DE MULTAS Y HONORARIOS, HASTA EL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO 2018.
- 7.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA PROPUESTA PARA REALIZAR UN AJUSTE DE DISMINUCIÓN AL COSTO EN LOS SERVICIOS QUE PRESTA ESTE H. AYUNTAMIENTO; ASÍ COMO EN EL TABULADOR DE ALCOHOLES Y COMERCIO.
- 8.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.
- 9.- SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA GESTION ANTE EL SISTEMA D.I.F. ESTATAL DE APOYOS PETICIONADOS POR LA PRESIDENTA DEL SISTEMA D.I.F. MUNICIPAL.
- 10.- CLAUSURA.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.- Acto seguido, el ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, procede a pasar lista de asistencia, contestando de presentes todos y cada uno de los ediles señalados en el proemio de la presente acta.

SEGUNDO.- DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL.- En razón del número de ediles presentes en esta Sesión, de conformidad con el artículo 29 de la Ley





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 – 2021**

Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave, el ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, declara que existe quórum legal para llevar a efecto esta Sesión, por lo que los acuerdos que en la misma se tomen son legalmente válidos.

TERCERO.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- El ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el Orden del Día a desahogarse en la presente sesión de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta, motivo por el que solicita de los mismos su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO.- Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.

CUARTO.- PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PRORROGA HASTA EL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, PARA EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL CON EL 20% DE DESCUENTO, POR CONCEPTO DE PAGO ANUAL 2018.- Sobre el particular la ciudadana Araceli Castillo Reyes, Sindico único y el ciudadano Régulo Huerta Govea, Regidor Primero del H. Ayuntamiento, integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, presentan al Cabildo la Propuesta de Prorroga con descuento en el pago del Impuesto Predial del Ejercicio 2018, de conformidad con el Artículo 45 Fracción II de la Ley Orgánica del Municipio libre y 118 segundo Párrafo del Código Hacendario Municipal. - En virtud de lo anterior se somete a consideración de los integrantes de este H. Cabildo la propuesta en comento, misma que es analizada por los integrantes del Cabildo. ----- Hecho lo anterior, el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 - 2021**



ACUERDO: Por unanimidad de votos, se aprueba la prórroga hasta el último día del mes de febrero del presente año, para el cobro del impuesto predial con el 20% de descuento, por concepto de pago anual 2018, instruyendo se comunique a la H. Legislatura del Estado el presente acuerdo, mediante copia certificada de la presente acta de cabildo. Publíquese el mismo en la tabla de avisos. -----

QUINTO.- AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA OTORGAR EL 50% DE DESCUENTO HASTA EL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO 2018, PARA JUBILADOS, PENSIONADOS, PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES Y PARA QUIENES TENGAN MÁS DE 60 AÑOS, QUE ACREDITEN LOS REQUISITOS (SIEMPRE Y CUANDO SU VALOR CATASTRAL NO REBASE LOS 6,000 SALARIOS MÍNIMOS) PARA QUE PAGUEN COMO CUOTA HASTA TRES SALARIOS MÍNIMOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 121 Y 122 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL.- Acto seguido y continuando con el uso de la voz la ciudadana Araceli Castillo Reyes, Sindico único y el ciudadano Régulo Huerta Govea, Regidor Primero del H. Ayuntamiento, integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, proponen a los miembros del Cabildo autorizar el descuento que se otorga a los jubilados, pensionados, personas con capacidades diferentes y mayores de 60 años, en el pago de su impuesto predial hasta el último día del mes de febrero del 2018, con fundamento en el artículo 121 y 122 del Código Hacendario Municipal, manifestando que tienen derecho a un descuento del 50% sobre el impuesto predial, previa acreditación fehaciente de los supuestos respectivos y de encontrarse al corriente en el pago de este impuesto (siempre y cuando su valor catastral no excediere de 6,000 salarios mínimos y no menor a tres salarios mínimos).

Hecho lo anterior, el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO: Por Unanimidad de votos, se autoriza otorgar el 50% de descuento en el pago del impuesto predial anual 2018, hasta el último día del mes de febrero, para jubilados, pensionados, personas con capacidades

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the name 'Régulo H.']



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 - 2021**

diferentes y para quienes tengan más de 60 años, que acrediten los requisitos.-----

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUEBLO VIEJO, VER.
2018-2021
PRESIDENCIA

6.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL CUERPO EDILICIO PUEDA OTORGAR HASTA UN 50% DE DESCUENTO A LA CIUDADANÍA QUE TIENE REZAGOS EN EL PAGO DE SU IMPUESTO PREDIAL, EN EL CONCEPTO DE MULTAS Y HONORARIOS, HASTA EL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO 2018.-

Sobre el particular, hace uso de la palabra el Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal del Ayuntamiento, manifiesta a los miembros del Cabildo que con la finalidad de continuar apoyando a la población que cuenta con rezagos en el pago de su predial, propone a los presentes se autorice otorgar hasta un 50% de descuento en el concepto de multas y honorarios, considerando que es importante beneficiar a la gente para que cubran sus adeudos de Impuesto Predial.

Hecho lo anterior, el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de votos, se autoriza al cabildo otorgar hasta un 50% de descuento a la ciudadanía que lo solicite que tengan rezagos en su impuesto predial, en el concepto de multas y honorarios, hasta el último día del mes de febrero del presente año 2018.-----

7.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA PROPUESTA PARA REALIZAR UN AJUSTE DE DISMINUCIÓN AL COSTO EN LOS SERVICIOS QUE PRESTA ESTE H. AYUNTAMIENTO; ASÍ COMO EN EL TABULADOR DE ALCOHOLES Y COMERCIO.-

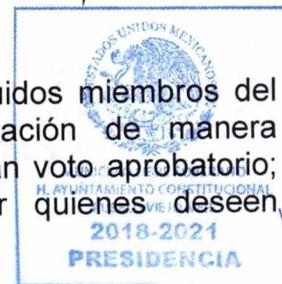
Sobre el particular, hace uso de la palabra el Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal del Ayuntamiento, manifiesta a los miembros del Cabildo que con la finalidad de apoyar a la población en general, además de que ello permitiría una mayor recaudación, solicita que se realice un ajuste al costo que actualmente tienen los servicios que presta la Administración Municipal, así como al tabulador de alcoholes y comercio, en términos del contenido de los anexos de los que se entrega copia a los ediles presentes.

Hecho lo anterior, el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que por las razones expuestas, las cuales devienen

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including "Regulo It." and other illegible marks.]



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 - 2021**



suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de votos, se autoriza realizar un ajuste de disminución al costo en los servicios que presta este H. Ayuntamiento; así como en el tabulador de alcoholes y comercio; en términos de la propuesta hecha por el ciudadano Presidente Municipal, de la cual se agrega copia a la presente acta, formando parte integrante de la misma.

8.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.-

El ciudadano Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 35, fracción XII, 36, fracción XIV, y 69 de la Ley Orgánica del Municipio Libre propone a los ediles integrantes del H. Ayuntamiento el nombramiento como Titular de la Unidad de Transparencia al ciudadano **JOSÉ MARTIN IBARRA BARRÓN**, quien satisface los requisitos legales para ocupar dicho cargo y cuenta con la capacidad técnica y la experiencia necesaria para desempeñarlo de manera eficiente y eficaz, en atención a que posee título de Ing. en sistemas computacionales y Maestría en calidad y competitividad, del IEST Universidad Anáhuac Tampico; y con anterioridad ha desempeñado, entre otros, los siguientes cargos y actividades: Director del departamento de tecnología de la información y comunicación en Altamira, Tam., CEO Grupo Ibatí Consultores; Propietario Systems Tampico y Coordinador en la Secretaría de Administración del Municipio de Altamira, Tamaulipas. Al efecto, el ciudadano Presidente Municipal hace entrega, a cada uno de los ediles presentes, de una síntesis curricular del profesionista propuesto. - - - Asimismo propone a los ciudadanos C.P. ÓSCAR DIMAS TORRES BARRÓN, MÍRIAM MARINA REYES JIMÉNEZ, y CARMEN ZULEMA BADILLO REBOLLO, para que integren el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Pueblo Viejo, Veracruz.

Hecho lo anterior el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER, 2018 - 2021



Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO.- Por unanimidad de votos se aprueba el nombramiento del ciudadano **JOSÉ MARTIN IBARRA BARRÓN** como **Titular de la Unidad de Transparencia** del H. Ayuntamiento del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz, para el periodo constitucional 2018-2021, y como integrantes del Comité de Transparencia a los ciudadanos **C.P. ÓSCAR DIMAS TORRES BARRÓN, MIRIAM MARINA REYES JIMÉNEZ** y **CARMEN ZULEMA BADILLO REBOLLO**, debiendo rendir la protesta de ley ante este H. Ayuntamiento y, hecho lo cual, expídaseles el nombramiento respectivo para los efectos legales que sean procedentes.

“¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de nuestro Estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Titular de la Unidad de Transparencia y de miembros del Comité de Transparencia que el Ayuntamiento les ha conferido?”. A lo que cada uno de los interpelados contestó: “Sí, protesto”.-Inmediatamente la primera autoridad municipal agregó: “Si no lo hicieren así, que el pueblo se los demande”.

9.- SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA GESTION ANTE EL SISTEMA D.I.F. ESTATAL DE APOYOS PETICIONADOS POR LA PRESIDENTA DEL SISTEMA D.I.F. MUNICIPAL.-

En el desahogo de este punto, manifiesta el ciudadano Presidente Municipal que la Presidenta del Sistema D.I.F. Municipal solicita de este H. Ayuntamiento su apoyo, a fin de que le sea proporcionado un vehículo adaptado para el traslado de personas con discapacidad, leches para distribución a las comunidades del Municipio, despensas para familias necesitadas, así como para la elaboración de desayunos calientes, por lo que solicita a este H. Cabildo autorización para que pueda realizarse la gestión o solicitud respectiva ante las oficinas estatales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Hecho lo anterior el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'R. Regulo H.']



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 – 2021**

ACUERDO.- Por unanimidad de votos se aprueba la solicitud que formula el ciudadano Presidente Municipal, en relación con el apoyo peticionado por la Titular del Sistema D.I.F. Municipal, a fin de que realice la gestión correspondiente ante las oficinas estatales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; así como, incluso, para tal objeto, celebre este H. Ayuntamiento cualquier acto jurídico tendiente al mismo y se esté en aptitud de satisfacer los requerimientos hechos a este Honorable Ayuntamiento.

DECIMO.- CLAUSURA.- No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión de Cabildo, siendo las once horas con diez minutos, del día de su inicio. Firman para constancia los ciudadanos ediles que en ella intervinieron, ante el ciudadano Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----


LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL




PROFRA. ARACELI CASTILLO REYES
SÍNDICO UNICO

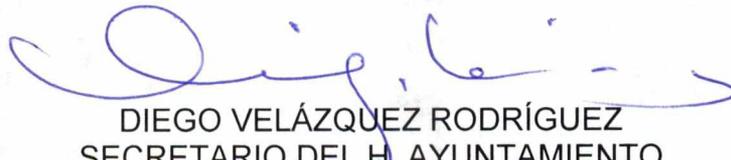

C. RÉGULO HUERTA GOVEA
REGIDOR PRIMERO


ING. HÉDER LUIS CRUZ CERECEDO
REGIDOR SEGUNDO


C. OLEGARIO MALDONADO PÉREZ
REGIDOR TERCERO


LIC. BLANCA NELLY PÉREZ JOSÉ
REGIDOR CUARTO


PROFRA. MARTHA OLIVA PIÑEIRO
REGIDOR QUINTO


DIEGO VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DOY FE.



VERACRUZ
Gobierno del Estado

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.
2018-2021

RENTA AUDITORIO CENTRO		\$ 2,000.00
RENTA AUDITORIO ANAHUAC		\$ 1,000.00
RENTA AUDITORIO BENITO JUAREZ		\$ 1,000.00
RENTA AUDITORIO MATA REDONDA		\$ 1,000.00
RENTA CANCHA DE MATA REDONDA		\$ 1,000.00
APERTURA DE FOSAS		\$ 300.00
REFRENDO DE FOSA		\$ 539.00
INSTALACION DE LAPIDA		\$ 365.00
INSTALACION DE CAPILLAS		\$ 726.00
INSTALACION DE JARRONES Y CRUZ		\$ 75.00
TRALADO DE CADAVER		\$ 500.00
JUEGOS MECANICOS	\$ 9.45 M2	
CIRCOS ENTRADAS VENTAS	3% ENTRADAS BRUTAS	
BOX Y LUCHA LIBRE	10% ENTRADAS BRUTAS	
CABALLOS CARROS Y MOTOS	10% ENTRADAS BRUTAS	
EVENTOS DEPORTIVOS	8% ENTRADAS BRUTAS	
JARIPEOS, TOROS, GALLOS	10% INGRESOS BRUTOS	
CUALQUIER OTRO ESPECTACULO NOCTURNO	10% ENTRADAS BRUTAS	
ANUNCIOS COMERCIALES EN VIA PUBLICA	MINIMA \$603.92	MAXIMA \$ 20 000.00
ANUNCIO COMERCIAL EN VIA PUBLICA	POR EVENTO \$ 150.98	
PERMISO DE ALBAÑILERIA		\$ 300.00



Vivir con **FE** "Un Gobierno de **R**esultados"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.
2018-2021

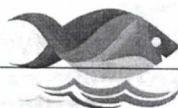


VERACRUZ
Gobierno del Estado

**PROPUESTA DE AJUSTE DE DISMINUCIÓN DE COSTO DE SERVICIOS
QUE PRESTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUEBLO VIEJO,
VERACRUZ.**

ANEXO 1 AL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 001 DE FECHA 4
DE ENERO DE 2018.

RELACION PRECIOS AYUNTAMIENTO		COSTO 2018
ACTAS ORDINARIA		\$ 100.00
ACTAS URGENTES		\$ 130.00
ACTAS ELECTRONICAS		\$ 200.00
REGISTRO DE DEFUNCION		\$ 140.00
MATRIMONIOS EN OFICINA		\$ 260.00
DIVORCIOS		\$ 1,500.00
MATRIMONIO A DOMICILIO		\$ 1,500.00
INSCRIPCION DE SENTENCIA		\$ 670.00
CONSTANCIAS DE INEXT.MATRIMONIAL ORDINARIA		\$ 100.00
CONSTANCIAS DE INEXT.MATRIMONIAL URGENTES		\$ 130.00
RECNOCIMIENTOS		\$ 120.00
REGISTRO DE NACIMIENTO GRATUITOS		\$ 0.00
CONSTANCIAS DE NO ADEUDO		\$ 467.00
TRASLADO DE DOMINIO	VARIABLE SEGÚN SUPERFICIE	
DESLINDE	VARIABLE SEGÚN SUPERFICIE	
CONSTANCIAS VARIAS	VARIABLE SEGÚN SUPERFICIE	
PERMISO DE CONSTRUCCION	VARIABLE SEGÚN SUPERFICIE	
CEDULA CASTATRAL		\$ 581.00
CERTIFICADO DE VALOR CATASTRAL		\$ 830.00
PLANOS		\$ 400.00
BOLETOS DE COBRO DE PISO		\$ 10.00
REGISTRO DE FIERRO		\$ 140.00
CONSTANCIAS DE RESIDENCIA		\$ 80.00
RASTRO (DEGUELLOS)		\$ 121.00
MERCADO RODANTE (GAFETE)		\$ 200.00
PERMISO DE FIESTA		\$ 500.00



Vivir con FE "Un Gobierno de Resultados"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.
2018-2021

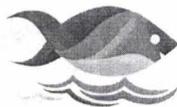


VERACRUZ
Gobierno del Estado

PROPUESTA DE AJUSTE DE DISMINUCIÓN DE COSTO A LOS DERECHOS POR REGISTRO Y REFRENDO ANUAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (ALCOHOLES) MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.

ANEXO 2 AL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 001 DE FECHA 4 DE ENERO DE 2018.

GIRO	APERTURA	REFRENDO
SALON DE EVENTOS	\$ 9,000.00	\$ 5,000.00
MISCELANEAS CON VENTA DE CERVEZA	\$ 3,025.00	\$ 1,513.00
ULTRAMARINOS Y CERVECERIA	\$ 7,549.00	\$ 2,269.00
AGENCIAS, CANTINAS O BARES	\$ 18,872.50	\$ 9,907.00
BILLARES	\$ 15,882.00	\$ 3,781.00
CENTROS DEPORTIVOS O RECRATIVOS	\$ 18,872.50	\$ 3,781.00
CENTROS NOCTURNOS Y CABARETS	\$ 79,255.00	\$ 18,150.00
DISCOTECAS	\$ 49,610.00	\$ 18,150.00
LONCHERIAS, TAQUERIAS, MARISQUERIAS, FONDAS	\$ 5,661.75	\$ 2,269.00
FONDAS MERENDEROS Y SIMILARES	\$ 5,661.75	\$ 2,269.00
MINSUPER	\$ 11,950.00	\$ 3,025.00
RESTAURANTE	\$ 11,950.00	\$ 3,781.00
RESTAURANTE-BAR	\$ 15,882.00	\$ 3,781.00
SERVICAR	\$ 11,950.00	\$ 3,025.00
SUPERMERCADOS	\$ 19,815.00	\$ 12,000.00
EXTENSION DE HORARIO SUPER MERCADO		\$ 14,400.00



Vivir con FE "Un Gobierno de Resultados"